



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de invención, por veinte años en España

a favor de

Don Rogelio Quintana Bellostas, vecino de Zaragoza ,

por

" UN MARCO LUMINOSO PARA LAS EMBOCADURAS DE LOS ESCENARIOS DE
CINEMATOGRAFOS Y TEATROS ".

-o-o-o-o-o-o-o-o-

El marco a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta Memoria se construye de celuloide, cristal, pasta, etc., y en general de cualquier materia transparente, adecuada al uso a que este aparato se destina.

Tiene por objeto tal marco, dar mayor vistosidad a la embocadura de los escenarios y a la pantalla en los cinematografos, pudiendo contener cuantos dibujos y adornos combinados sugiera la imaginación, ó el capricho, llevando interiormente una combinación de luces, de la intensidad que se quiera.

Quando cesan las representaciones, en los entreactos, así como la exhibición de películas y cae el telón, las luces del



del marco lucirán en toda su intensidad, dando mayor realce a los telones y mayor vistosidad a la boca del escenario, y cuando está exhibiendo la película, ó se representa la obra teatral las luces del marco disminuyen en intensidad, notablemente quedando una media luz muy tenue y agradable, que impiden que la sala quede sin luz en absoluto. Este efecto se consigue mediante un simple reostato aplicado al marco, ó mejor dicho a la instalación de la luz.

El marco puede llevar, en combinación con los dibujos y adornos, anuncios luminosos combinados, pudiendo ser infinitamente variable, según antes se indica, el número de adornos y dibujos que puede contener el marco, del que a guisa de ejemplo se representa un modelo en los planos triplicados que acompañan a esta Memoria.

- N O T A -

En resumen : Un marco luminoso de celuloide, cristal, pasta ó otra materia transparente apropiada, con dibujos y adornos diversos, ó con anuncio combinados, provisto interiormente de una instalación de luz, con reostato, para fijar la intensidad luminosa, á capricho, aplicable dicho marco á las bocas de los escenarios en los teatros ó a la de las pantallas en los cinematografos, que lucirá en toda su intensidad cuando no haya exhibición ni representación, y con poca intensidad y de modo muy tenue durante las representaciones y exhibiciones de películas, haciendo mas agradable el espectáculo y evitando que la sala quede sin luz alguna.

Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha

de recaer la patente que se solicita por veinte años en España,

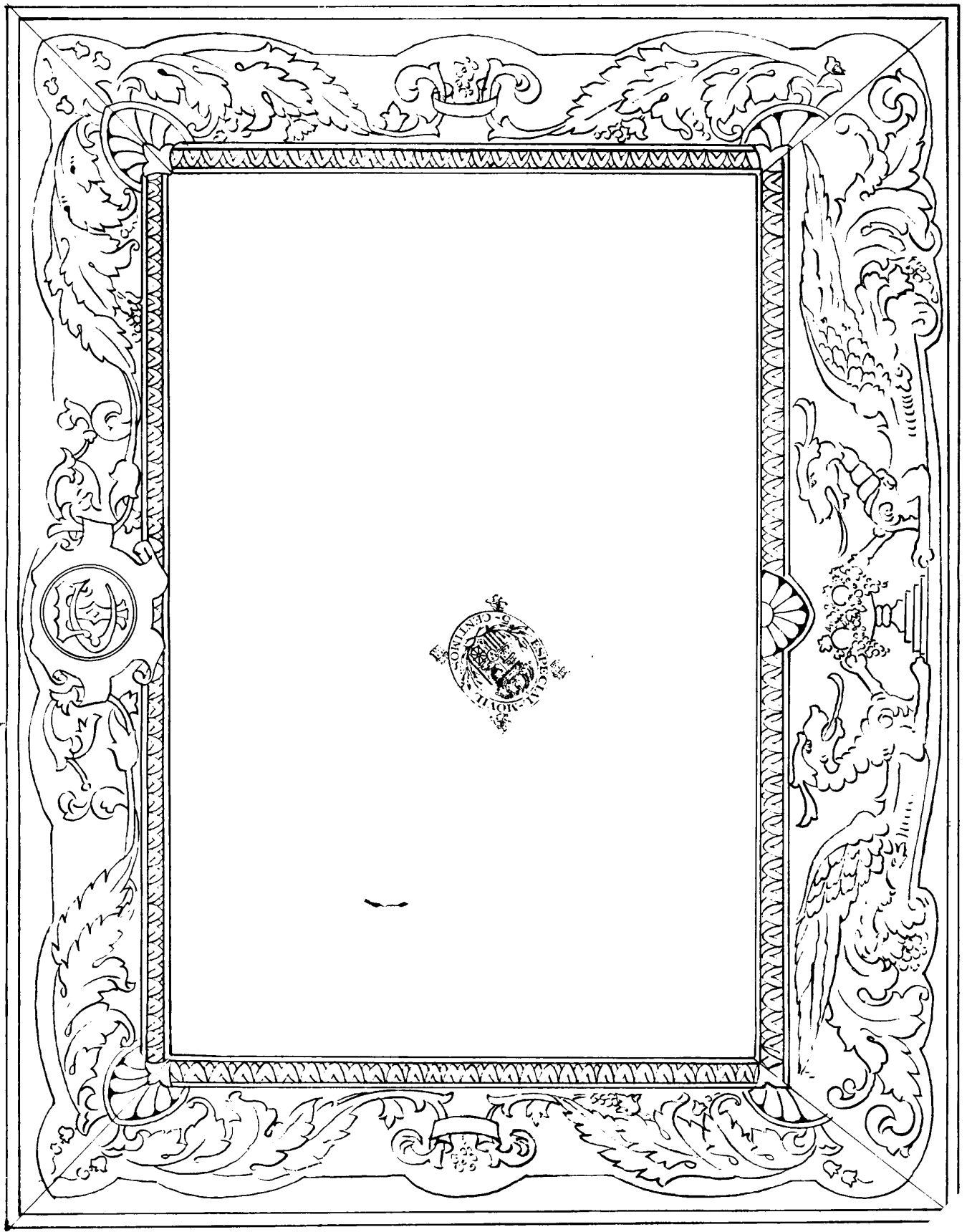
" UN MARCO LUMINOSO PARA LAS EMBOCADURAS DE LOS ESCENARIOS DE CINEMATOGRAFOS Y TEATROS ".

Todo conforme según queda expresado en ésta Memoria que consta de tres hojas escritas á máquina por una sola cara y en los dibujos que la acompañan.

Madrid 20 de Enero de 1925.

Miguel Ugarriza





Societa' Agricola